



Factura: 001-002-000013200



20151701018F04299



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701018P04299					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:7)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792319633001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EL SEÑOR CESAR EFRAIN DEL SALTO ROSAS CON CEDULA NUMERO 0910598366
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			BENALCAZAR	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

67

Escritura N°:		20151701018P04299					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:7)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17923196330 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EL SEÑOR CESAR EFRAIN DEL SALTO ROSAS CON CEDULA NUMERO 0910598366
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 18

0000001

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

2015

17

01

18

P04299

ACTO:

MODIFICATORIA Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

RUC

GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.

1792319633001

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **GIS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES VEINTE Y DOS (22) de DICIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor economista **CÉSAR EFRAÍN DEL SALTO ROSAS** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA SOCIEDAD ANONIMA**, de conformidad con el nombramiento que se agrega; y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del acta que se acompaña como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus

1 documentos de identidad, bien instruido por mí, la Notaria, en
2 el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y
3 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta
4 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
5 siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
7 Modificación y Reforma de Estatuto Social, que se otorga al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
10 presente escritura el economista César Efraín Del Salto
11 Rosas en su calidad de Gerente General y como tal
12 Representante Legal de la compañía GOLDEN
13 FARMACEUTICA GOLDFARMA SOCIEDAD ANONIMA. El
14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
15 divorciado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en
16 la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito,
17 quien legitima su comparecencia con el nombramiento que
18 como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
19 **Uno:** La compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA
20 SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura
21 pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente
22 del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Luis Enrique
23 Villafuerte Arias, el primero de junio de dos mil once e inscrita
24 en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de
25 junio de dos mil once. **Dos:** La Junta General Extraordinaria
26 Universal de Accionistas de la compañía GOLDEN
27 FARMACEUTICA GOLDFARMA SOCIEDAD ANONIMA en
28 ^G sesión celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil quince,

0000002



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

0910598366

Ciudadana
APellidos y nombre DEL SALTO ROSAS
CESAR EFRAIN

GUAYAS
GUAYAS
PERIODO CARGO RECEPCION
18/03/2012-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
64950 Días Bivariado




SISTEMA DE REGISTRO SUPERIOR DE PERSONAS Y OCUACION ECONOMISTA

V2330V3322

APellidos y nombre DEL PADRE
DEL SALTO BOADA CESAR EFRAIN

APellidos y nombre DE LA MADRE
ROSAS GARAY MARLENE ISABEL

Lugar y fecha de expedición
GUAYAS
2012-01-12

Fecha de expedición
2022-01-12




[Large handwritten signature]

113

113 - 0153 0910598366

DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN

GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS

69

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 D.C. 2015

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792319633001
RAZON SOCIAL: GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA SA
NOMBRE COMERCIAL: GOLDFARMA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN
CONTADOR: MENDOZA ESPIN LUIS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 05/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: INGLATERRA Número: 1210 Intersección: AV REPUBLICA Edificio: KYOTO Oficina: 601 Referencia ubicación: DIAGONAL A GLOBAL DENTAL Telefono Trabajo: 022455098 Fax: 022455709 Email: wga1@coblemodern.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/12/2014 10:26:59

0000003

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792319633001
RAZON SOCIAL: GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA SA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: GOLDFARMA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO A TODA CLASE DE EMPRESAS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA INCLUSO CIRUJANOS EN CENTROS MEDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: INGLATERRA
Número: 1210 Intersección: AV REPUBLICA Referencia: DIAGONAL A GLOBAL DENTAL Edificio: QYOTO Oficina: 601 Telefono Trabajo: 022455098 Fax: 022455709 Email: wga1@coblemodem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 26/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: GOLDFARMA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO A TODA CLASE DE EMPRESAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO A TODA CLASE DE EMPRESAS
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS.
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CENTROS MEDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA Calle: DIAGONAL Número: 401
Intersección: BALSAMOS SUR Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE MOROS DEL GOLFO Oficina: PB Telefono Trabajo: 042691394 Celular: 0994103002 Email: cesardels@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPG070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE SÁNCHEZ Fecha y hora: 30/12/2014 10:26:59

...prevista en el numeral 5to del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

22 DIC. 2015

Dra. Glorita Zapata Silva

73099

Quito D.M., 10 de marzo de 2014

Señor
César Efraín Del Salto Rosas
Quito.

Estimado señor Del Salto:

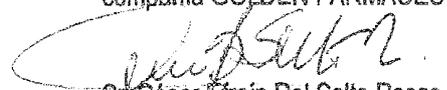
Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la compañía.

La compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, el 1 de junio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de junio de 2011 bajo el No. 2014 Tomo 142.

Muy atentamente,


Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA AD-HOC

En la ciudad de Quito D.M., 10 de marzo de 2014, acepto del cargo de Gerente General de la compañía GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.


Sr. César Efraín Del Salto Rosas
CC 0910598366

Certifico que la firma anterior del señor César Efraín Del Salto Rosas, de nacionalidad ecuatoriana, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA AD-HOC

0000004

TRAMITE NÚMERO: 13091

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2921
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2014
FECHA ACEPTACION:	10/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0910598366	DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM# 2014 DEL 22/06/2011 NOT. VIGESIMA NOVENA (S) DEL 01/06/2011.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en sus fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

22 DIC. 2015

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Notaria 18
Quito, D.M.

Página 1 de 1

Nº 0491373

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., cantón Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Inglaterra 1210 y República, cantón y ciudad de Quito, siendo las 9h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- El señor Angel Rodríguez Ortega, por sus propios y personales derechos, en representación de Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor César Efraín del Salto Rosas, por sus propios y personales derechos, en representación de Ciento Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el señor Angel Rodríguez Ortega y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

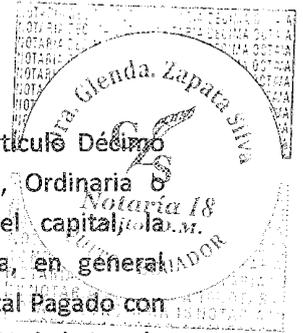
A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

Punto Uno. Conocer y resolver la modificación del literal c) del Artículo Décimo Quinto y reforma del Estatuto Social.

Punto Dos. Conocer y resolver la modificación del primer párrafo del Artículo Décimo Noveno y reforma del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto Uno. Conocer y resolver la modificación del literal c) del Artículo Décimo Quinto y reforma del Estatuto Social.



Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que el literal c) del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social establece que la Junta General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, puede acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, escisión, la disolución anticipada de la compañía, en general cualquier modificación de los Estatutos, con el voto favorable del 76% del Capital Pagado con derecho a voto concurrente a la Junta y recomienda que en aplicación del Art. 240 de la Ley de Compañías se establezca que esta decisión se puede tomar con el voto favorable de al menos el 50% del Capital Pagado con derecho a voto concurrente a la Junta.

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden acoger la recomendación del señor Presidente y modificar el literal c) del Artículo Décimo Quinto y reformar el Estatuto Social de la compañía de tal manera que en adelante diga:

“Artículo Décimo Quinto.- Quórum de Instalación y Mayoría Calificada: ... (c) Para que la Junta General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento del Capital Autorizado y del Capital Suscrito, la transformación, fusión, escisión o la disolución de la Compañía, y en general cualquier modificación de los Estatutos, se requerirá el voto favorable de al menos el cincuenta por ciento (50%) de Capital Pagado con derecho a voto concurrente a la Junta.”

Punto Dos. Conocer y resolver modificación del primer párrafo Artículo Décimo Noveno y reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que el primer párrafo del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social señala que el Presidente y el Gerente General de la compañía ejercerán conjuntamente los deberes y atribuciones señalados más adelante, lo cual se contraponen con lo señalado en el Artículo Décimo Octavo en el cual se establece que la Representación Legal de la Compañía la ejercerán conjunta o individualmente el Presidente y el Gerente General, por lo que es necesario modificar el primer párrafo del Artículo Décimo Noveno y reformar el Estatuto Social.

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden acoger la recomendación del señor Presidente y modificar el primer párrafo del Artículo Décimo Noveno y reformar el Estatuto Social de la compañía de tal manera que en adelante diga:

“Artículo Décimo Noveno.- Atribuciones: El Presidente y el Gerente General de la Compañía tendrá los siguientes deberes y atribuciones: ...”

Se autoriza a la Gerente General de la compañía a suscribir la respectiva escritura pública y cuanto documento sea necesario así como que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta reforma de Estatuto Social.

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'D' or a similar character, located at the bottom right of the page.

Siendo las 10h30 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.

A las 11h00 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, a más del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sr. Angel Rodriguez Ortega
Presidente - Accionista


Dra. Wendy Galarza Andrade
Secretaria Ad-Hoc


Sr. Cesar del Salto Rosas
Accionista
67

NOTARÍA 18

0000006

Cañón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobo la
2 modificación y reforma del Estatuto Social. Adicionalmente,
3 autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente
4 Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su
5 perfeccionamiento. **TERCERA.- MODIFICACION Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTO SOCIAL:** El economista César Efraín Del Salto
7 Rosas, en su calidad de Gerente General y como tal
8 Representante Legal de la compañía GOLDEN
9 FARMACEUTICA GOLDFARMA SOCIEDAD ANONIMA, en
10 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
12 Compañía de veintiuno de diciembre de dos mil quince
13 declara bajo juramento lo siguiente: **Uno:** Que se dispuso se
14 proceda a la modificación y reforma del literal c) del Artículo
15 Décimo Quinto; y, del primer párrafo del Artículo Décimo
16 Noveno del Estatuto Social, de tal manera que en adelante
17 digan: **“Artículo Décimo Quinto.- Quórum de Instalación y**
18 **Mayoría Calificada:...** (c) **Para que la Junta General de**
19 **Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar**
20 **válidamente el aumento del Capital Autorizado y del**
21 **Capital Suscrito, la transformación, fusión, escisión o la**
22 **disolución de la Compañía, y en general cualquier**
23 **modificación de los Estatutos, se requerirá el voto**
24 **favorable de al menos el cincuenta por ciento (50%) del**
25 **Capital Pagado con derecho a voto concurrente a la**
26 **Junta.”** **“Artículo Décimo Noveno.- Atribuciones:** El
27 **Presidente y el Gerente General de la Compañía tendrá**
28 **los siguientes deberes y atribuciones: ...”.** Usted señora

1 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
2 la plena validez de esta escritura. Firmado) Doctora Wendy
3 Galarza Andrade, con matrícula profesional número cuatro
4 cinco siete cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.”
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
6 escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de
7 la presente escritura, se observaron todos los preceptos
8 legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, la
9 Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para
10 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
11 doy fe.-

12

13

14

15 **SR. CESAR EFRAÍN DEL SALTO ROSAS**

16 **C.C. 0910598366**

C.V. 113-0153

17

18

19

20


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

21

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

26

27

28

NOTARÍA 18

0000007

Quito, Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

...TARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada de la MODIFICATORIA Y REFORMA DE ESTATUTOS de GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S. A.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el veinte y tres de diciembre del 2015.-

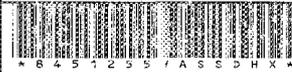


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 85239


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6492
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910598366	DEL SALTO ROSAS CESAR EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN FARMACEUTICA GOLDFARMA S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JUNIO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-R/MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

